En la Sala Consistorial de la Villa de Vergara a treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria los Señores D.n Joaquin de Irizar y Moya, y D.n Juan Bautista de Jaureguiberde Alcaldes, D.n Miguel de Zavala y D.n Estanislao de Mendizabal Regidores, y D.n Fermin de Zabarda Sindico Procurador General, que son la mayor y mas sana parte de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y estando asi congregados, despues de leida y aprobada la acta anterior, se hicieron los acuerdos siguientes.

El Señor Alcalde presentó un oficio que dirige desde Madrid D.n Domingo de Aristegui, participando al Ayuntamiento, el nombramiento con que se ha servido agraciarle S. A. el Regente del Reino, para Maestro principal y Catedratico de Filosofia del Seminario de esta Villa, y enterado el Congreso acordó se le conteste dando le la enhorabuena, y de que esta Corporacion quedaba sumamente satisfecha de tan acertada eleccion.

Asimismo se dió cuenta del oficio que pasa el Señor Jefe Superior Político, aprobando la reunion de las dos casas de beneficencia conocidas en esta Villa con los nombres de Hospicio y Hospital, para que se llevase á efecto este pensamiento; y en su vista se determinó dar conocimiento de esta resolucion á la Junta de Caridad, para que dispusiese lo conveniente á su cumplimiento.

Se presentó un memorial del Barrio de los Santos Martires, en el que sus representantes solicitan la adjudicacion del terreno que ocupa el Juego de bolos contiguo á la Hermita, en favor de la Fabrica de aquella Iglesia Parroquial; y el Ayuntamiento teniendo presente la prohibicion que imponen las disposiciones vigentes para adquisiciones de esta naturaleza, y considerando por otra parte los daños causados por la riada del año de mil ochocientos treinta y cuatro, determinó se concediese al referido Barrio el usufructo de dho terreno, dando facultad á sus representantes, para que de sus productos hiciesen el uso que mas les conviniere.

Habiendo representado los Comisionados del Valle de Elorza manifestando las muchas dificultades que se les ofrecia con el Ayuntamiento de una Partida de Celadores destacada en aquel punto, acordó el Ayuntamiento, que por ahora é interin se tomase otra medida, contribuyesen mensualmente todos

los vecinos del valle con una cantidad proporcionada al embarazo, destinando como unico alojamiento la venta señalada en el mismo, sin perjuicio de solicitar su abono al Sr. Gefe Superior Politico de la Provincia

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde primero, en union con el infrascrito Secretario #

Joaquin de Yrizar y Moya.

El Secretario
Juan Ramon de Lezarri

En la Sala Consistorial de la villa de Vergara á Seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en Sesion ordinaria los Señores D. Joaquin de Yrizar y Moya y D. Juan Bautista de Yguerabide Alcaldes, D. Miguel Zavala y D. Esti.° Ptao de Mendiabal y D. Pedro Ganchegui Regidores, D.n Fermin Laborda Sindico Pror. Gral, que son la mayor y mas sana parte de los que componen el Ayuntamiento de esta villa y estando asi congregados, se leyo y aprobó la acta anterior y se hicieron los acuerdos sig.tes

Se presentaron las cuentas de los gastos ordinarios y estraordinarios ocurridos durante el mes de Marzo último, y el congreso despues de haberlas examinado y aprobado, acordó se espediesen los correspond.tes libram.tos

Se leyo un oficio del Alcalde de Salinas pidiendo el importe del servicio que tres carros de aquella villa prestaron por cuenta de esta en el mes de Noviembre último, y se determinó se librase la cantidad reclamada á la mayor brevedad.

Se dió cuenta de un memorial que presentó D. Maria Rita de Tomasa solicitando el informe del Ayuntamiento acerca de la conducta que observó su hijo D. Jose Luis de Unamuno en los sucesos de Octubre, para